

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12406

**Aprobando el Convenio de Tránsito Perú
Boliviano, suscrito en Lima el 15 de
Junio de 1948**

Lima, 31 de octubre de 1955.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Convenio de Tránsito Perú-Boliviano, suscrito en Lima, el 15 de junio de 1948, entre los Gobiernos del Perú y Bolivia.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Congreso.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario del Congreso.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

David F. Aguilar Cornejo.